

**SOCIEDAD VENEZOLANA DE
ENDOCRINOLOGÍA
Y METABOLISMO**

Sociedad Venezolana de Endocrinología y Metabolismo COMISIÓN ELECTORAL

La Comisión Electoral de la Sociedad Venezolana de Endocrinología y Metabolismo les informa a todos sus miembros, que el período de inscripción para la elección de la nueva Junta Directiva de la Sociedad, correspondiente al período 2021-2023, se abrirá a partir del martes 27 de Julio del 2021.

La elección se llevará a cabo, el día viernes 17 de septiembre del presente año, en ocasión de la celebración del XXII Congreso de la Sociedad, del 16 al 19 del mismo mes de septiembre, la cual se realizará en forma virtual bajo la plataforma Zoom desde la ciudad de Caracas, de acuerdo a lo establecido en Capitulo X de las Estatutos de la Sociedad.

Cabe señalar, no obstante, que por razones obvias el Reglamento Electoral de la SVEM, no contempla que las elecciones sean en forma virtual, por lo que la Junta Directiva de la Sociedad, conjuntamente con la Comisión Electoral, se ha permitido la licencia de adaptar dicho Reglamento a las circunstancias antes citadas.

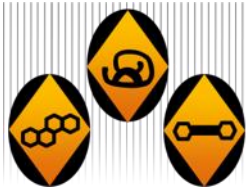
ARTICULO 52

La postulación de los candidatos para los miembros aspirantes a la Junta Directiva de la Sociedad se hará por el método de "Planchas", donde se señalarán los nombres de los aspirantes con sus cargos correspondientes: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3.

ARTICULO 53

Para la inscripción y aceptación de las planchas aspirantes, se deben de llenar los siguientes requisitos:

- a) Presentar la Solicitud de inscripción dirigido al correo electrónico del que preside la Comisión electoral (cevallosj1@gmail.com), donde consten los nombres, cédula de identidad, cargos al que se postula y firmas.
- b) Presentar la Carta de postulación de la plancha aspirante, avalada con un mínimo de quince (15) firmas de Miembros Titulares Solventes con copia de la cédula de identidad de cada uno de ellos.



ARTICULO 55

Al momento de la inscripción de las planchas, se le asignará un número de identificación comenzando por el número 1 y así sucesivamente de acuerdo al orden de inscripción, a partir de ese momento si la plancha cumple con todos los requisitos para su aceptación, esto le será participada pudiendo iniciar su campaña electoral, que comprende: Propuesta de Programa, propaganda, difusión y proselitismo, hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha de votación.

ARTICULO 59

La votación será directa, secreta y virtual, de acuerdo al número asignado, mediante un programa virtual ad hoc, cuyos mecanismos y lapsos serán anunciados oportunamente.

ARTICULO 60

Para el inicio de las votaciones en la hora señalada se procederá a enseñar y cerrar la Urna Virtual correspondiente, delante de testigos virtuales, conjuntamente con la Comisión electoral.

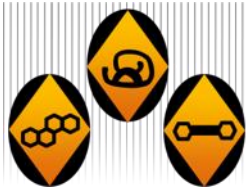
ARTICULO 61

Concluido el proceso de votación se procederá a la apertura virtual de la urna, conteo de las boletas y el escrutinio respectivo.

Igualmente está establecido que el conteo de las boletas y el escrutinio correspondiente, se llevaran a cabo antes de la Asamblea ordinaria de la Sociedad en una sesión privada, en presencia de:

- a) Los tres miembros de la Comisión Electoral.
- b) Un representante de la Junta Directiva actual de la Sociedad.
- c) Un testigo por cada una de las planchas postuladas.

Procediéndose luego a elaborar un “Acta de escrutinio y de totalización” la cual será avalada por los miembros de la Comisión Electoral, el representante de la Junta Directiva de la Sociedad y los testigos de las planchas inscritas.



**SOCIEDAD VENEZOLANA DE
ENDOCRINOLOGIA
Y METABOLISMO**

ARTICULO 63

La Comisión Electoral procederá a informar oficialmente a la Asamblea los resultados de las elecciones y de inmediato proclamará y juramentará a los miembros integrantes de la plancha ganadora, como nueva Junta Directiva de la Sociedad Venezolana de Endocrinología y Metabolismo para el período 2021-2023.

ARTICULO 66

Sólo tendrán derecho a voto los Miembros Titulares y Solventes.

Los exhortamos a asistir a nuestro Congreso y ejercer su derecho al voto para de esta manera unirnos y fortalecer nuestra Sociedad.

Caracas, 27 de Julio de 2021

COMISIÓN ELECTORAL

S. V. E. M.
Dr. José L. Cevallos G
Presidente

Dra. Coromoto García A.
Miembro Principal

Dra. Marietta Borges O.
Miembro Principal